

## Consultas Realizadas

# Licitación 438242 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y AIG - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2024
Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 7. El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del valor total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Sin embargo, no se define cual es el documento que permitirá acreditar la disponibilidad de créditos, ejemplo: constancia, extractos de cuentas, etc. Se sugiere establecer un mecanismo para evitar interpretaciones ambiguas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
Tratándose de capital, el mismo se deberá acreditar con el balance del último ejercicio fiscal, o en su defecto, un certificado de una entidad financiera calificada (banco, financiera o cooperativa) que confirme que el Oferente cuenta con una línea de crédito para cubrir el valor necesario para cumplir con el requisito. El porcentaje requerido puede acreditarse, solo con el balance, o bien solo con el certificado de la entidad financiera o bien con ambos, indistintamente.		

### Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2024
Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 14. El oferente deberá contar la certificación ISO 9001/2015 debidamente acreditado en prestación de servicio profesional de limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas libres y cubiertas de organizaciones Se solicita a la Convocante establecer el alcance de la certificación en cuanto a procedimientos, caso contrario se evalúan con disparidad de criterios. Así mismo, ante la existencia de Certificaciones emitidas con dudas respecto a su veracidad se sugiere definir un mecanismo de validación de los mismos y la verificación de su cumplimiento con informes de auditoría.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
La Certificación exigida como mínimo en la nomenclatura 9001 2015 garantiza que la empresa cuenta con: objetivos y metas, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado. Por tanto, tiene inferencia en la administración de la empresa, la capacitación del personal, la distribución de insumos y manuales de procedimientos específicos para la provisión del servicio, no por la sola manifestación de la empresa, sino auditada y certificada por una empresa independiente. El Comité se reserva el derecho a recurrir a mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento presentado con la oferta		

### Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
La convocante tiene previsto la verificación in situ de la locación presentada en la Patente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
Licencia y patente comercial emitida por el Municipio, según corresponda, correspondiente al domicilio declarado por el oferente, como domicilio principal. El Comité se reserva el derecho a realizar la visita in situ al lugar declarado		

## Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
La Convocante posee mecanismos para la verificación de veracidad de la Capacidad Técnica emitido por un banco de plaza.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
Conforme resulta de los alcances del formulario de Oferta, la oferta y7 la documentación presentada se la hace en calidad de declaración jurada. Así mismo, el Oferente reconoce la documentación que compone su oferta y el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros. El Comité se reserva el derecho a utilizar mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento.		

## Consulta 5 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
Cual seria el mecanismo de verificación de la ISO 9001/2015		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
El Comité se reserva el derecho a utilizar mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento. En tal sentido, se reserva el derecho a recurrir a Organismos certificadores nacionales o internacionales, además de quien emite el certificado presentado, a fin de confirmar que el Oferente cumple con el requisito.		

## Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
La licencia comercial en el caso que el municipio no emita será válido la patente con la verificación in situ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
Licencia y patente comercial emitida por el Municipio, según corresponda, correspondiente al domicilio declarado por el oferente, como domicilio principal		

## Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
La convocante prevé la verificación de documentos o mecanismos que avalen algún tipo de mención en los escritos de los oferentes tales como (Stock suficiente, Creditos Fiscales, entre otros)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
El Comité se reserva el derecho a utilizar mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento, así como verificaciones in situ del lugar declarado por el oferente, a fin de confirmar el cumplimiento de los requisitos acreditados por los documentos presentados		

## Consulta 8 - Capacidad Tecnca

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
<p>Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 15. Contar con licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente al domicilio declarado por el oferente, como domicilio principal</p> <p>En la actualidad existen varias empresas que declaran el asiento principal de sus operaciones con base a un domicilio ficticio, se sugiere incluir como requisito la posibilidad de verificar las instalaciones para determinar que cuenta con la infraestructura necesaria para afrontar la ejecución del servicio tanto en la administración del personal, depósitos de máquinas e insumos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>El Comité se reserva el derecho a realizar verificaciones in situ de las instalaciones del lugar declarado en la licencia o patente comercial a fin de confirmar que el Oferente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 9 - Capacidad Tecnca

Consulta	Fecha de Consulta	11-01-2024
<p>Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 18. Comprobantes, facturas legales o contratos de uso que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas con su respectivo listado para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza del espacio requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias. Dado que en los criterios de evaluación documental no se especifica, se solicita a la Convocante aclarar si las facturas, comprobantes y contratos deberán estar a nombre del oferente para acreditar propiedad y en el caso de contratos, los derechos de uso vigentes. Además para evitar adulteraciones y el uso de documentos falsos, se establezca un mecanismo de validación y eventualmente la verificación por parte del Comité de Evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>en cuanto a la disponibilidad de los equipos y/o maquinarias, será demostrado por medio de Comprobantes, Facturas Legales o contrato de uso, a nombre del Oferente, que acredite contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas. La documentación debe acreditar la disponibilidad inmediata e incondicional de los equipos y/o maquinarias necesarias para garantizar el servicio en las condiciones requeridas en los documentos del llamado. El Comité de Evaluación podrá realizar verificaciones in situ a fin de confirmar el cumplimiento de lo expresado en la documentación presentada.</p>		

## Consulta 10 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2024
<p>El oferente deberá contar la certificación ISO 9001/2015 debidamente acreditado en prestación de servicio profesional de limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas libres y cubiertas de organizaciones. Se consulta a la convocante cual fue su criterio para solicitar un alcance "especifico" para la certificación. Solicitamos detallen cuales empresas poseen la certificación con dicho alcance considerando que cada certificado difiere en alcance dependiendo de lo auditado.</p> <p>¿No cree la convocante que esta limitando o mas bien direccionado el presente llamado a la empresa cuyo certificado posee la mencionada nomenclatura de alcance? solicitamos que dicho requisito sea corregido y se solicite el mismo sin tan alevoso direccionamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>NO puede considerarse una limitación lo que hoy en día es habitual que empresas formalmente establecidas recurren a estas certificaciones para dar credibilidad respecto a sus propios procedimientos. El alcance de la certificación claramente obedece al objeto de la contratación licitada, siendo consistente con ello. Conforme ha podido verificar el área requirente, en el mercado local existen varias Empresa certificadas bajo la norma ISO 9001/2015 en el rubro de limpieza, a saber: MIMBI, SERPAR S.A., Todo Brillo, Limpiezas Modernas Paraguaya, CONSERMAR, no siendo este listado limitativo ni excluyente de otras que cuenten con la documentación requerida.</p>		

## Consulta 11 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-01-2024
<p>Cuando la convocante dice: Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) cuyo monto por cada año sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, no se admitirá la repetición de contratos en años diferentes. "no se admitirá la repetición de contratos en años diferentes" ¿a que exactamente se refiere?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>Deberá presentar un contrato o varios contratos cuya sumatoria por cada año sea el 50% como mínimo del monto total ofertado con un plazo de 12 meses ininterrumpidos. No se admitirán repetición de contratos.</p> <p>A saber:</p> <p>2020 Uno o varios contratos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado</p> <p>2021 Uno o varios contratos, diferentes al anterior, equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado</p> <p>2022 Uno o varios contratos, diferentes a los dos anteriores, equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado</p>		

## Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 7. El oferente debe poseer un capital actual no inferior al 70% del valor total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Sin embargo, no se define cual es el documento que permitirá acreditar la disponibilidad de créditos, ejemplo: constancia, extractos de cuentas, etc. Se sugiere establecer un mecanismo para evitar interpretaciones ambiguas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>Tratándose de capital, el mismo se deberá acreditar con el balance del último ejercicio fiscal, o en su defecto, un certificado de una entidad financiera calificada (banco, financiera o cooperativa) que confirme que el Oferente cuenta con una línea de crédito para cubrir el valor necesario para cumplir con el requisito. El porcentaje requerido puede acreditarse, solo con el balance, o bien solo con el certificado de la entidad financiera o bien con ambos, indistintamente.</p>		

## Consulta 13 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 14. El oferente deberá contar la certificación ISO 9001/2015 debidamente acreditado en prestación de servicio profesional de limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas libres y cubiertas de organizaciones Se solicita a la Convocante establecer el alcance de la certificación en cuanto a procedimientos, caso contrario se evalúan con disparidad de criterios. Así mismo, ante la existencia de Certificaciones emitidas con dudas respecto a su veracidad se sugiere definir un mecanismo de validación de los mismos y la verificación de su cumplimiento con informes de auditoría.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>La Certificación exigida como mínimo en la nomenclatura 9001 2015 garantiza que la empresa cuenta con: objetivos y metas, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado. Por tanto, tiene inferencia en la administración de la empresa, la capacitación del personal, la distribución de insumos y manuales de procedimientos específicos para la provisión del servicio, no por la sola manifestación de la empresa, sino auditada y certificada por una empresa independiente. El Comité se reserva el derecho a recurrir a mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento presentado con la oferta.</p>		

## Consulta 14 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>La convocante tiene previsto la verificación in situ de la locación del oferente para verificar la patente presentada como así también la infraestructura con la que cuenta para poder brindar el servicio objeto del presente llamado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>Licencia y patente comercial emitida por el Municipio, según corresponda, correspondiente al domicilio declarado por el oferente, como domicilio principal. El Comité se reserva el derecho a realizar la visita in situ al lugar declarado</p>		

## Consulta 15 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>La Convocante posee mecanismos para corroborar la veracidad de la Capacidad Técnica emitido por un banco de plaza en cuanto al capital operativo solicitado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>Conforme resulta de los alcances del formulario de Oferta, la oferta y7 la documentación presentada se la hace en calidad de declaración jurada. Así mismo, el Oferente reconoce la documentación que compone su oferta y el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros. El Comité se reserva el derecho a utilizar mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento.</p>		

## Consulta 16 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>Cual seria el mecanismo de verificación de la ISO 9001:2015?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>El Comité se reserva el derecho a utilizar mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento. En tal sentido, se reserva el derecho a recurrir a Organismos certificadores nacionales o internacionales, además de quien emite el certificado presentado, a fin de confirmar que el Oferente cumple con el requisito</p>		

## Consulta 17 - Capacidad Tecnica

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-01-2024
-----------------	--------------------------	------------

La licencia comercial en el caso que el municipio no emita será válido la patente con la verificación in situ?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-01-2024
------------------	---------------------------	------------

Licencia y patente comercial emitida por el Municipio, según corresponda, correspondiente al domicilio declarado por el oferente, como domicilio principal.

## Consulta 18 - Capacidad Tecnica

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-01-2024
-----------------	--------------------------	------------

La convocante prevé la verificación de documentos o mecanismos que avalen algún tipo de mención en los escritos de los oferentes tales como (Stock suficiente, Créditos Fiscales, entre otros)

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-01-2024
------------------	---------------------------	------------

El Comité se reserva el derecho a utilizar mecanismos públicos y/o privados para verificar la validez del documento, así como verificaciones in situ del lugar declarado por el oferente, a fin de confirmar el cumplimiento de los requisitos acreditados por los documentos presentados

## Consulta 19 - Capacidad Tecnica

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	16-01-2024
-----------------	--------------------------	------------

Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 15. Contar con licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente al domicilio declarado por el oferente, como domicilio principal En la actualidad existen varias empresas que declaran el asiento principal de sus operaciones con base a un domicilio ficticio, se sugiere incluir como requisito la posibilidad de verificar las instalaciones para determinar que cuenta con la infraestructura necesaria para afrontar la ejecución del servicio tanto en la administración del personal, depósitos de máquinas e insumos.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-01-2024
------------------	---------------------------	------------

El Comité se reserva el derecho a realizar verificaciones in situ de las instalaciones del lugar declarado en la licencia o patente comercial a fin de confirmar que el Oferente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones

## Consulta 20 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Capacidad Técnica dice: 18. Comprobantes, facturas legales o contratos de uso que manifieste contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas con su respectivo listado para satisfacer las necesidades de la convocante en lo que respecta a la limpieza del espacio requeridos, uniformes para cada funcionario (con distintivo de la empresa adjudicada para su identificación) y materiales para el cumplimiento de los servicios solicitados. Se deberán listar los equipos o maquinarias. Dado que en los criterios de evaluación documental no se especifica, se solicita a la Convocante aclarar si las facturas, comprobantes y contratos deberán estar a nombre del oferente para acreditar propiedad y en el caso de contratos, los derechos de uso vigentes. Además para evitar adulteraciones y el uso de documentos falsos, se establezca un mecanismo de validación y eventualmente la verificación por parte del Comité de Evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>en cuanto a la disponibilidad de los equipos y/o maquinarias, será demostrado por medio de Comprobantes, Facturas Legales o contrato de uso, a nombre del Oferente, que acredite contar con los equipos y maquinarias suficientes y apropiadas de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas. La documentación debe acreditar la disponibilidad inmediata e incondicional de los equipos y/o maquinarias necesarias para garantizar el servicio en las condiciones requeridas en los documentos del llamado. El Comité de Evaluación podrá realizar verificaciones in situ a fin de confirmar el cumplimiento de lo expresado en la documentación presentada.</p>		

## Consulta 21 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
<p>El oferente deberá contar la certificación ISO 9001/2015 debidamente acreditado en prestación de servicio profesional de limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas libres y cubiertas de organizaciones. Se consulta a la convocante cual fue su criterio para solicitar un alcance "especifico" para la certificación. Solicitamos detallen cuales empresas poseen la certificación con dicho alcance considerando que cada certificado difiere en alcance dependiendo de lo auditado. ¿No cree la convocante que esta limitando o mas bien direccionado el presente llamado a la empresa cuyo certificado posee la mencionada nomenclatura de alcance? solicitamos que dicho requisito sea corregido y se solicite el mismo sin tan alevoso direccionamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>NO puede considerarse una limitación lo que hoy en día es habitual que empresas formalmente establecidas recurren a estas certificaciones para dar credibilidad respecto a sus propios procedimientos. El alcance de la certificación claramente obedece al objeto de la contratación licitada, siendo consistente con ello. Conforme ha podido verificar el área requirente, en el mercado local existen varias Empresa certificadas bajo la norma ISO 9001/2015 en el rubro de limpieza, a saber: MIMBI, SERPAR S.A., Todo Brillo, Limpiezas Modernas Paraguaya, CONSERMAR, no siendo este listado limitativo ni excluyente de otras que cuenten con la documentación requerida</p>		

## Consulta 22 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
Cuando la convocante dice: Copias de Contratos ejecutados de servicios de aseo y limpieza integrales de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) cuyo monto por cada año sea equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, no se admitirá la repetición de contratos en años diferentes. "no se admitirá la repetición de contratos en años diferentes" ¿a que exactamente se refiere?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
Deberá presentar un contrato o varios contratos cuya sumatoria por cada año sea el 50% como mínimo del monto total ofertado con un plazo de 12 meses ininterrumpidos. No se admitirán repetición de contratos. A saber: 2020 Uno o varios contratos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado 2021 Uno o varios contratos, diferentes al anterior, equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado 2022 Uno o varios contratos, diferentes a los dos anteriores, equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado		

## Consulta 23 - COBERTURA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2024
<p>b) Póliza contra deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de limpieza integral contratada. ¿ el capital de Gs. 15.000.000 es el total a ser asegurado o corresponde al costo por personal? se solicita aclarar a modo de no correr en errores de calculo de oferta y consiguiente emisión en caso de adjudicacion.</p> <p>c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs.150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza.</p> <p>Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:</p> <p>1- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones)</p> <p>2- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones)</p> <p>El total del capital asegurado no refleja la cobertura mas amplia. Favor corregir el mismo o aclarar si los punto 1 y 2 son montos totales o si corresponde a cada personal totalizando la sumatoria en Gs. 150.000.000.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
Son TRES polizas diferentes y los valores se refieren al Capital Asegurado.		



## Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2024
<p>14. El oferente deberá contar la certificación ISO 9001/2015 debidamente acreditado en prestación de servicio profesional de limpieza, mantenimiento y desinfección en general para áreas libres y cubiertas de organizaciones.</p> <p>¿Cual es la justificación de la convocante para definir y limitar tan alevosamente el tipo de servicio acreditado por la ISO 9001:2015 siendo que el mismo ya es valido si corresponde a SERVICIOS DE LIMPIEZA? ¿ PODRA LA CONVOCANTE CITAR CUALES EMPRESAS DE LIMPIEZA POSEEN DICHA CERTIFICACION CON EL MENCIONADO ALCANCE? Este requisito es una limitante a la participación de potenciales oferentes ya que no todas las empresas que se encuentra certificadas poseen dicho alcance pero si poseen la certificación ISO con alcance de SERVICIO DE LIMPIEZA el cual es el objeto real del llamado y con el cual ya puede dar por cumplido el requisito solicitado.</p> <p>La convocante debe recordar que este tipo de limitantes solo le acarrearía prorrogas al llamado y protestas innecesarias al mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>NO puede considerarse una limitación lo que hoy en día es habitual que empresas formalmente establecidas recurren a estas certificaciones para dar credibilidad respecto a sus propios procedimientos. El alcance de la certificación claramente obedece al objeto de la contratación licitada, siendo consistente con ello. Conforme ha podido verificar el área requirente, en el mercado local existen varias Empresa certificadas bajo la norma ISO 9001/2015 en el rubro de limpieza, a saber: MIMBI, SERPAR S.A., Todo Brillo, Limpiezas Modernas Paraguaya, CONSERMAR, no siendo este listado limitativo ni excluyente de otras que cuenten con la documentación requerida.</p>		

## Consulta 25 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2024
<p>COMO LA CONVOCANTE PODRA VERIFICAR QUE LOS OFERENTES CUENTAN CON LAS MAQUINARIAS Y EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL PBC? ESPECIFICAMENTE LAS MAQUINARIAS GRANDES COMO VACUOLAVADORAS, MAQUINA PARA LIMPIEZA DE ESCALERAS MECANICAS, MANTENEDORAS INDUSTRIALES , ETC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>El Oferente debe presentar un Listado de las Maquinarias y equipos ofrecidos. El Comité de evaluación podrá verificar IN SITU la correspondencia de lo ofrecido en el listado con los equipos que cuenta el Ofrente.</p>		

## Consulta 26 - PRODUCTOS A SER UTILIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2024
<p>¿Podría la convocante dar una explicación aceptable del porqué solicitan para el jabón líquido de manos, limpiador adhesivo para inodoro y mingitorio, desodorante de ambiente en aerosol, cloro que los mismos posean MARCA REGISTRADA además del Registro Sanitario? ¿Y para los demás productos no es necesario dicho requisito? ¿Que tienen de especiales los productos para los cuales solicitan un requisito que no hace otra cosa que llamar la atención y especular un posible direccionamiento? ¿Acaso no es mas que suficiente que todos los productos posean el registro sanitario vigente el cual es realmente el que habilita al producto para su uso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
<p>La Marca Registrada se refiere a que el Registro Domi Sanitario sea de la Marca Ofertada. La Convocante requiere que el Oferente acredite que el Registro sanitario se refiere a la MARCA del producto ofertado. El objetivo es evitar que se ofrezca una marca con registro sanitario y al momento de la provisión, se provea uno de marca diferente al propuesto con la oferta.</p>		

## Consulta 27 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2024
Solicitamos a la convocante definir que las maquinarias de uso para la limpieza del AISP y AIG no deben estar comprometidas en otros contratos y que deben ser de uso exclusivo para ambos aeropuertos. Solicitar dicho compromiso mediante Declaración Jurada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2024
La Convocante requioere que el Oferente acredite la disponibilidad inmediata e incondicional de los equipos y/o maquinarias necesarias para garantizar el servicio en las condiciones requeridas en los documentos del llamado.		